

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

7337 *Resolución de 3 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, esta Subsecretaría resuelve anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de forma telemática a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP) convocatoria libre designación] <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

Excepcionalmente, si el empleado público no pudiera acceder a la citada modalidad telemática, las solicitudes se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II de esta resolución, en el mismo plazo, en el Registro General del Departamento (calle Los Madrazo, 15, 28071 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dirigirán al Sr. Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de abril de 2024.–El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO I

Subsecretaría Educac., Form. Prof. y Dep. – Secretaría General Tecn.

Vicesecretaría General Técnica

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
	Subsecretaría Educac., Form. Prof. y Dep.									
	<i>Secretaría General Técnica</i>									
	Vicesecretaría General Técnica									
1	Vicesecretario/ Vicesecretaría General Técnico (2530162).	Madrid - Madrid.	30	28541.24	A1	AE		<p>Coordinación de la elaboración y propuesta del plan normativo e impulso de su ejecución.</p> <p>Estudio, informe y, en su caso, elaboración de los proyectos de disposiciones generales. Coordinación de los informes sobre proyectos normativos de otros departamentos.</p> <p>Supervisión de la publicación de disposiciones y actos administrativos en el «Boletín Oficial del Estado».</p> <p>Preparación, informe y asistencia a los órganos superiores del Departamento en relación con los asuntos que deban someterse al Consejo de Ministros, a las Comisiones Delegadas del Gobierno y a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.</p> <p>Seguimiento de las actuaciones derivadas de la participación en la Comisión de Seguimiento de disposiciones y actos de las comunidades autónomas y la coordinación de las acciones de los distintos órganos directivos del Departamento.</p>	<p>Licenciatura o grado en Derecho.</p> <p>Dirección de equipos.</p> <p>Elaboración, tramitación y seguimiento de proyectos normativos y memorias de análisis de impacto normativo.</p> <p>Preparación, elaboración de informes y asistencia a órganos colegiados del Gobierno.</p>	

Subsecretaría Educac., Form. Prof. y Dep. – Subsecretaría Educac., Form. Prof. y D.

Gabinete Técnico

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
	<i>Subsecretaría Educac., Form. Prof.y Dep.</i>									
	Gabinete Técnico									
2	Director/Directora del Gabinete del Subsecretario (5252413).	Madrid - Madrid.	30	30610.16	A1	AE		Apoyo y asistencia al Subsecretario. Dirección de las tareas del Gabinete y coordinación de las unidades dependientes de la Subsecretaría. Relación con otros centros directivos del Departamento y con otros ministerios y organismos.	Dirección y coordinación de equipos. Relaciones institucionales e internacionales. Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Dominio de inglés y francés.	

Cuerpos o escalas:

Adscripción a Administraciones Públicas (AD):

* AE: Administración del Estado.

Titulaciones:

ANEXO II

Solicitud

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			NRP:	
Domicilio, Calle y Número:		Localidad:		Provincia:	Teléfono:
Ministerio:	Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de..... BOE depara el puesto de trabajo siguiente:

Orden preferencia	Denominación del puesto de trabajo Núm. de orden en anexo I:	Nivel C. Destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
1				
2				

En, a dede 2024.

(FIRMA)

Los datos de carácter personal serán tratados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes e incorporados a la actividad de tratamiento "Cobertura de puestos mediante convocatoria pública a través de los procedimientos de concurso o libre designación", cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas y su publicación. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, a través de <https://www.educacion.gob.es/servicios-al-ciudadano/proteccion-datos.html> o en la dirección de correo electrónico dpd@educacion.gob.es

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES.
Calle Alcalá, 34. 28014 Madrid.